Bogotá D.C, 27 de febrero de 2024 **JVM- FDLRUU-383-14-2024**

Señores
CONSORCIO ARAGON GTD
Atn: GINA MARCELA ROJAS ALBARRACÍN
Directora de obra del contrato No. 382-2023
Bogotá D.C – Colombia

Ref. Contrato No. 382-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, LAS OBRAS REFERENTES AL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".

ASUNTO: **SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO DE PERSONAL CONTRACTUAL CONTRATISTA**

Estimados señores CONSORCIO ARAGÓN GTD, reciban un cordial saludo de nuestra parte. Mediante la presente nos permitimos solicitar al contratista de obra dar cumplimiento al personal contractual que se encuentra estipulado en los pliegos de condiciones y contrato de obra, como mínimo se debe dar cumplimiento a la anterior referencia para la ejecución de mantenimientos en los salones comunales de la localidad de Rafael Uribe Uribe, con los profesionales idóneos que se requiera para la culminación del proyecto. Por tal motivo solicitamos cumplir con los porcentajes contractuales por parte de los profesionales aprobados por la interventoría, como se expresan en el siguiente cuadro:

PERSONAL	REQUISITOS MINIMOS
Director de Obra: Uno (1) Dedicación 25%	• Arquitecto o Ingeniero Civil con postgrado en gerencia de proyectos de construcción o gerencia de proyectos de ingeniería o gerencia de proyectos en arquitectura o en gerencia y control de la construcción o en gerencia de proyectos de obras públicas o ingeniería de la construcción o en construcción o en gerencia integral de proyectos o gerencia de proyectos o Gerencia de Obras, o Gerencia Integral de Obras o Gerencia de Empresas Constructoras o Gerencia de Construcciones o Gerencia y dirección de obras o Gerencia de Proyectos de ingeniería o Gerencia de Mantenimiento o Gerencia de Proyectos de construcciones e Infraestructura o Gerencia de Proyectos o Especialista en estructuras. Para los posgrados en gerencia integral de proyectos o gerencia de proyectos atrás enunciados los mismos deben estar dentro de los núcleos

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com

Residente Técnico: un(1) Dedicación: 100%	• Arquitecto o Ingeniero Civil ✓ Experiencia profesional general no menor de CUATRO (4) años desde la expedición de la matrícula, de los cuales debe tener como mínimo dos (2) años de experiencia específica como residente en proyectos de: construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas, Dicha experiencia se deberá acreditar y máximo CUATRO (4) contratos.
Inspector de obra:un (1) Dedicación: 100%	• Tecnólogo en construcción ✓ Experiencia profesional general no menor de TRES (3) años desde la expedición del registro, de los cuales debe tenercomo mínimo dos (2) años de experiencia en proyectos de obra: construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas, Dicha experiencia se deberá acreditar
Gestor Social: Uno (1) Dedicación: 50%	• Sociólogo ó Psicólogo ó Antropólogo o Trabajador Social. **Profesional del área social:** trabajador social, sociólogo, antropólogo, comunicador social o psicólogo, con experiencia profesional no menor de dos (2) años, de los cuales, relacionados con proyectos de construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas.
Residente SISOMA: Uno (1) Dedicación: 50% -Seguridad Industrial -Seguridad ocupacional -Manejo ambiental	• Ingeniero Ambiental ✓ Experiencia general mayor o igual a 3 años y dos (2) años de experiencia especifica certificada en proyectos de construcción y mantenimiento de edificaciones institucionales y/o privadas.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
CC. No. 79.508.558
R/Legal JVM INGENIERIA S.A.S BIC
Bab: CAMF – Rev: CVN

Dirección: Calle 52ª No. 14 - 17, Montería – Córdoba
Carera 56 N. 153-15 Torre 1 Of 302 Bogotá DC
Teléfono: (4) 7846589, Celular: 310 654 1925
E – mail: jvmintersalonuribe@gmail.com